



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 280

Ambato, 13 de noviembre de 2020

Ambato continuará en semáforo epidemiológico amarillo la próxima semana

En sesión virtual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, de este viernes 13 de noviembre, presidida por el alcalde, Dr. Javier Altamirano Sánchez, se resolvió continuar en semáforo epidemiológico amarillo en Ambato, durante la semana del 15 al 23 de noviembre, con las restricciones y protocolos de bioseguridad dispuestos por el COE Nacional.

La resolución se fundamentó en el informe técnico de salud, que menciona el aumento de 78 pacientes positivos de coronavirus en esta semana, manteniéndose la curva epidemiológica. El Dr. Edison Pulistar, del Ministerio de Salud Pública (MSP), dijo que no hay decrecimiento de casos en la ciudad, al contrario, se evidencian un número mayor frente a la semana pasada.

Ambato registra el 61.89 por ciento de casos de Covid-19 en la provincia de Tungurahua. Así también las parroquias: Huachi Loreto, La Matriz, Huachi Chico, Izamba, La Merced, Atocha, Picaihua, Santa Rosa, Atahualpa, Pishilata, Totoras, Pinllo, Quisapincha, Martínez, La Península, Cunchibamba, Juan Benigno Vela, Montalvo y otras, son las de mayor incidencia de contagios.

En cambio, un comparativo entre la semana anterior y la presente del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, muestra una significativa reducción de alertas, llegando al 16%. Sin embargo, la violencia intrafamiliar, consumo de licor, aglomeraciones, escándalos, fiestas clandestinas y demás, se mantuvieron inalterables, informó la Ing. Cristina Montero, coordinadora.

Dentro del Plan Mi Negocio Seguro de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Ambato, en la última semana se inspeccionaron 601 negocios, de los cuales 216 cumplieron los protocolos de bioseguridad y 334 aún requieren revisión. Los dueños de estos negocios fueron notificados para que cumplan las normativas y puedan atender al público con normalidad.

La plenaria también aprobó el desarrollo de reuniones ejecutivas en los planteles educativos, para el retorno progresivo y voluntario de docentes, como parte del Plan Institucional de Comunidad Educativa, previos acuerdos con la comunidad. Se dará un máximo de 25 personas, asegurando el distanciamiento social mínimo de dos metros entre personas y el cumplimiento de bioprotección.

Los miembros del COE Cantonal conocieron el informe de un incendio forestal registrado en horas de la mañana del martes 10 de noviembre, en el sector de San Vicente de Quillanloma, parroquia Izamba, donde se consumieron 100 hectáreas de vegetación seca.

Personal del Cuerpo de Bomberos de Ambato intervino en el flagelo, con labores permanentes el miércoles 11 y el jueves 12, logrando apagar el incendio con el apoyo de otras compañías de bomberos y los moradores. El viernes 13 de noviembre ya no hubo focos que puedan poner en riesgo una nueva propagación del fuego. Las temperaturas altas y la sequía serían la causa.

La Unidad de Control Ambiental aplicará un plan de remediación en la zona afectada por el fuego, para el efecto, el próximo lunes levantará un informe sobre la vegetación quemada, mediante un sobrevuelo de dron, con lo cual se tendrá una mejor perspectiva de lo ocurrido.

Nuevos aforos y restricciones en diciembre

También se aprobaron los nuevos aforos y restricciones durante el mes de diciembre, para evitar aglomeraciones y contagios de coronavirus en el cantón Ambato por las festividades de Navidad y Año Nuevo. En los locales de alimentos, restaurantes, cafeterías, jugueterías, supermercados, gimnasios, mercados y licorerías el aforo se reduce del 50 al 30%.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

El sistema financiero y locales comerciales mantienen el aforo del 30%, las farmacias seguirán con el 50% de aforo. El transporte interprovincial, urbano, turístico e institucional también mantiene el aforo del 75%. Los templos religiosos y misas continúan con aforo del 30%, al igual que los bautizos con un máximo de 20 personas, matrimonios y exequias hasta 25 personas.

Las reuniones corporativas y ruedas de prensa de menos de 25 hasta 25 personas. El cine, teatros y auditorios permanecen con el 30% de aforo. Las quintas de 25 a un máximo de 60 personas. Las reuniones familiares, salones de recepciones y velorios continúan hasta 25 personas. Los museos mantienen el 30% de visitantes.

Los sitios de diversión y tolerancia, bares, discotecas, karaokes y centros nocturnos pondrán atender en diciembre con un aforo máximo del 30%, en horario de 16:00 a 22:00, manteniendo restricción de atención los días 24, 25, 26, 31 de diciembre de 2020, y el 1 y 2 de enero de 2021.

Toda actividad física que genere aglomeraciones en canchas de vóley, indor y sintéticas funcionarán con un máximo de 20 personas. El hospedaje se reduce del 100 al 50% de aforo en diciembre. Los parqueaderos públicos y privados siguen con el 100% de aforo. Los cementerios públicos y privados con el 20% de aforo y un pilotaje para la apertura progresiva en diciembre.

Las ferias navideñas se recomiendan desarrollar con un pilotaje en las terrazas del mercado Artesanal y parqueaderos. Las ferias de fin de año están prohibidas. No se permitirán los bailes temáticos y eventos de concentración masiva en Navidad y Fin de Año, como pases del niño, novenas, concurso de años viejos, programas y reuniones barriales.

Se prohíbe toda actividad comercial en espacios públicos y privados. Los parques tendrán un pilotaje para la apertura progresiva en el mes de diciembre. Nota. - El porcentaje del aforo está en relación al espacio físico de atención al cliente.

Comunicación Institucional.